PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 56

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, al primer día del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES", PAC 235.937,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: METAL MAD S.A; VITA CORA S.A; MEIS INDUSTRIAL S.R.L; SILVESTRI MUEBLES S.R.L; FELIPE AGHEMO S.R.L; P.M.Y.A. S.A; GUSTAVO JAVIER TORRES BUFFA, HERMINIO DAVID HIDALGO CABRERA; BERTA DOLORES AYALA FERREIRA; NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI. No habiéndose presentado ningún sobre oferta. Que atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes.----------

Seguidamente se procede a la apertura del sobre de la oferta presentada.

En el rubro 240 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES", PAC 235.937

NM DISEÑOS: Gs. 16.280.000 (Diez y seis millones doscientos ochenta mil guaraníes). Consta de 23 (veintitrés) fojas más la carátula de la oferta. Presenta Constancia del SIPE N° 1210559. Cotiza todos los ítems.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las diez horas y diez minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN